



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 31-2022-MPSCH

Santiago de Chuco, 13 de Julio de 2022.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de Julio del 2022, el Informe Legal N° 351-2022-MPSCH/AL, respecto a la propuesta de suscripción del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para el uso del “Módulo SID-Municipalidades” del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP mediante Oficio N° 00204-2022-SUNARP/ZRV/UREG de fecha 30 de junio de 2022, hace conocer que mediante la Resolución N° 134-2021-SUNARP/SN de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba la versión actualizada del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y las Municipalidades para el uso del Módulo SID-Municipalidades del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP, el cual tiene por objeto permitir la presentación, tramitación e inscripción mediante dicho módulo, de actos administrativos firmados digitalmente por los servidores o funcionarios competentes de la Municipalidad que contengan actos inscribibles en los Registros a cargo de SUNARP, de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional con la SUNARP tiene como objeto específico el siguiente: Los actos administrativos emitidos con firma digital por los servidores o funcionarios competentes de la Municipalidad son los siguientes:

Para su inscripción en el Registro de Predios:

- Certificado de numeración,
- Certificado de jurisdicción
- Certificado de nomenclatura
- Adjudicación de predios

Para su inscripción en el registro de Personas Naturales:

- Declaración de separación convencional
- Declaración de divorcio ulterior

Que, los convenios, son aquellos acuerdos de voluntades mediante los cuales las partes establecen compromisos e intenciones generales o específicas de cooperación mutua, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común;

Que, el Contrato de Adhesión o Contrato por Adhesión, es el contrato que se redacta por una sola de las partes y el aceptante simplemente se adhiere o no al mismo, aceptando o rechazando el contrato en su integridad. Ejemplos claros de contratos por adhesión son los llamados contratos de suministro de servicios públicos (tales como: de energía eléctrica, agua, gas, telefonía, etc.) o la mayoría de los contratos de seguro y contratos bancarios;





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 31-2022-MPSCH

Pág. 2 de 2.

Que, el Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional con la SUNARP, es importante porque permitirá a esta Municipalidad la presentación virtual de los actos administrativos emitidos, para su inscripción en los Registros de Predios y de Personas Naturales, según el Anexo N° 01 del Convenio;

Que, la Oficina de Asesoría Legal a través del Informe Legal N° 351-2022-MPSCH, de fecha 06 de julio del 2022, opina que resulta admisible y pertinente la propuesta de suscripción del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, y recomienda que sea sometido a Sesión de Concejo para su tratamiento y aprobación;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en el Artículo 9 inciso 26, establece como una atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales". Según dicha normativa, corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración del convenio materia del presente acuerdo, el cual cuenta con el informe legal que sustenta la necesidad e importancia de su suscripción;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2021, por UNANIMIDAD;


ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para el uso del “Módulo SID-Municipalidades” del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP, a través del cual se inscribirán actos administrativos emitidos por la Municipalidad, según el Anexo N° 01 del Convenio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, JUAN ALBERTO GABRIEL ALIPIO, la suscripción del convenio aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura, Oficina de Asesoría Legal, y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco

Juan Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE